RESOLUCIÓN Nº: 326 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO, PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONZO 2023 - AD REFERÉNDUM.

Asunción, 5 de julio de 2023

VISTO:

El Memorándum UOC N° 61/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual solicita autorización para realizar el llamado y la aprobación de la Carta de Invitación, para la convocatoria a la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "Alquiler de Local para Stand en la Expo Mariano Roque Alonzo 2023 - Ad Referéndum", identificado con el ID N° 432274, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Comunicación y Divulgación, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 *"Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT..."*;

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 44, que: "*Los procesos de contratación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimo, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

La Resolución DNCP N° 4441/21, *"Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y Renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/21".*

La No objeción al proceso de Evaluación del llamado de Locación de Inmueble Determinado 01/2023 "Alquiler de Local para Stand dn la Expo Mariano Roque Alonso 2023 - Ad Referéndum" otorgada por el BID según Nota O-CSC/CPR-1221/2023 de fecha 5 de julio de 2023;

La Unidad Operativa de Contratación, que se ha pronunciado en los términos del Dictamen U.O.C. Nº 11/2023.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 326 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO, PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONZO 2023 - AD REFERÉNDUM.

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR la realización del proceso de contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023, "Alquiler de Local para Stand en la Expo Mariano Roque Alonzo 2023 - Ad Referéndum", identificado con el ID N° 432274, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentaciones vigentes.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar todos los trámites correspondientes, para el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archívese.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT